

INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA: DEL 27 AL 31 DE MARZO DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA 31/03/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3588058-02	FUENTES CARMEN	31/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-5108184-02	RUIZ GENARO	31/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-334993-01	ERAZO MANUEL	17/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1227872-01	BAÑO FRANKLIN	27/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-221852-01	OVIEDO JORGE	23/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-263475-01	TAPIA ELVIS	09/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-263475-01	TAPIA ELVIS ETAPA 2	02/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-263475-01	TAPIA ELVIS ETAPA 3	02/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-263475-01	TAPIA ELVIS ETAPA 4	10/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-777062-01	BARAHONA HECTOR	31/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-29004-01	RAMIREZ WASHINGTON	31/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-336603-01	HERRERA MARIA	24/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 / PH-ORD	2016-5002446-01	LAURA SIMBAÑA	10/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 / PH-ORD	2016-5327876-01	ARMANDO SANGOQUIZA	10/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 / PH-ORD	2016-314550-01	VILLAMARIA ALICIA	07/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 / PH-ORD	2016-5604142-01	JORGE JATIVA	06/04/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 120


FIRMA RESPONSABLE

FIRMA JEFE INMEDIATO

STATE OF TEXAS
 DEPARTMENT OF TRANSPORTATION
 TEXAS STATE ROAD DEPARTMENT

SECTION	DESCRIPTION	AMOUNT	DATE	REMARKS
10000	STATE ROAD DEPARTMENT			
10001	STATE ROAD DEPARTMENT			
10002	STATE ROAD DEPARTMENT			
10003	STATE ROAD DEPARTMENT			
10004	STATE ROAD DEPARTMENT			
10005	STATE ROAD DEPARTMENT			
10006	STATE ROAD DEPARTMENT			
10007	STATE ROAD DEPARTMENT			
10008	STATE ROAD DEPARTMENT			
10009	STATE ROAD DEPARTMENT			
10010	STATE ROAD DEPARTMENT			
10011	STATE ROAD DEPARTMENT			
10012	STATE ROAD DEPARTMENT			
10013	STATE ROAD DEPARTMENT			
10014	STATE ROAD DEPARTMENT			
10015	STATE ROAD DEPARTMENT			
10016	STATE ROAD DEPARTMENT			
10017	STATE ROAD DEPARTMENT			
10018	STATE ROAD DEPARTMENT			
10019	STATE ROAD DEPARTMENT			
10020	STATE ROAD DEPARTMENT			

STATE OF TEXAS
 DEPARTMENT OF TRANSPORTATION
 TEXAS STATE ROAD DEPARTMENT

[Handwritten Signature]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3588058-02

FECHA EMISION : 2017/03/31

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: FUENTES CISNEROS CARMEN MARIA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: FUENTES CISNEROS CARMEN MARIA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1000084481
 603 Dirección Actual: AMAGUAÑA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0986713303
 606 E-mail: santosona@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: OÑA LLUMIQUINGA SEGUNDO SANTOS
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706571039
 611 SENESCYT: 1005-08-868608
 612 Licencia Municipal: 3547
 613 Dirección Actual: SANGOLQUI CALLE SANTA RITA LOTE 4
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0986713303
 616 E-mail: santosona@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 3588058	119 Zonificación: D3 (D203-80)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2320618012	120 Lote Mínimo: 200 00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: STA.ISABEL	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomencl.: QUEVEDO, E6, N27-181, 0	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-3588058-ARQ-ORD-01	2016/01/08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-3588058-ARQ-ORD-02_1	2016/04/20	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-3588058-ESTRUCT-IN-01_1	2017/03/20	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, FUENTES CISNEROS CARMEN MARIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1000084481, propietario del predio No. 3588058, conjuntamente con el Ing/Arq OÑA LLUMIQUINGA SEGUNDO SANTOS con C.I. / C.C. N° 1706571039, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación FUENTES CISNEROS CARMEN MARIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3588058-02, de fecha 2017/03/31, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-3588058-ARQ-ORD-02_1 y 2016-3588058-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

QUITO
 ADMINISTRACIÓN LOCAL LEY 1074
APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
 2017-3588058-02
 31-03-17

Ing Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

www.casabco.com.ec

(The following content is extremely faint and largely illegible due to low contrast and scan quality. It appears to be a form with multiple sections, possibly including a map or diagram on the left side and several text-based fields on the right. Two circular punch holes are visible on the right edge of the page.)

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

ETAPA:

No. ETAPA (AS) 3

LICENCIA No. 2017-5108184-02

FECHA EMISION : 2017/03/31

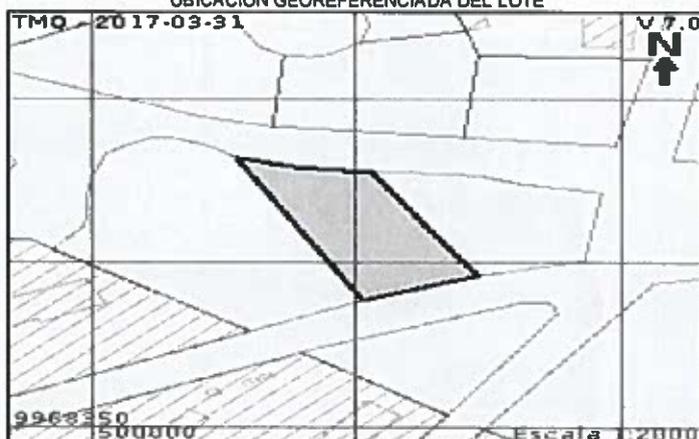
CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO SEÑOR GENARO RUIZ

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: RUIZ CONSTANTE GENARO ISAIAS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704167566
 603 Dirección Actual: URBANIZACION MONJAS
 604 Teléfono(s): 2528430
 605 Celular: 0999196330
 606 E-mail: diepalc@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: GUAMAN CARRILLO DIEGO ERNESTO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711379816
 611 SENESCYT: 1005-06-667482
 612 Licencia Municipal: 6163
 613 Dirección Actual: LA GASCA Y DOMINGO ESPINAR
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999196330
 616 E-mail: diepalc@yahoo.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 5108184	119 Zonificación: A2(A1002-35)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2180201002000000000	120 Lote Mínimo: 1000 00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: RU1
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE72	122 Clasificación de Suelo: SU
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.- Nomenc.: PACHACUTEC	123 N° de Pisos: 2
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-5108184-ARQ-ORD-01	2017/03/06	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-5108184-ESTRUCT-IN-01	2017/03/29	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, RUIZ CONSTANTE GENARO ISAIAS, portador de la C.I. / C.C. N° 1704167566, propietario del predio No. 5108184, conjuntamente con el Ing/Arq GUAMAN CARRILLO DIEGO ERNESTO con C.I. / C.C. N° 1711379816, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PROYECTO SEÑOR GENARO RUIZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-5108184-02, de fecha 2017/03/31, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-5108184-ARQ-ORD 01 y 2017-5108184-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-5108184-02
 31-3-17

31/03/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

ETAPA:

CÓDIGO LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-334993-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FAMILIA ERAZO FLORES

FECHA EMISION : 2017/03/17

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: ERAZO FLORES MANUEL HERNAN
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0400175279
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s): 2620744
 605 Celular: 0988462549
 606 E-mail: ERAZOFLORES@HOTMAIL.COM

DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: SALTOS MUÑOZ EDGAR EFREN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710253053
 611 SENESCYT: 1005-08-876325
 612 Licencia Municipal: 3766
 613 Dirección Actual: AJARAMIJO OE9-253
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0991387593
 616 E-mail: efransaltos@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	577924
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 334993	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2230506017	120 Lote Mínimo:	600 00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: PUENTE PIED 1ETP	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: ACACIAS, Oe2A, SN, L, 1	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chilllos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-334993-ARQ-ORD-01	2016/08/08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-334993-ESTRUCT-IN-01_1	2017/01/25	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ERAZO FLORES MANUEL HERNAN, portador de la C.I. / C.C. N° 0400175279, propietario del predio No. 334993, conjuntamente con el Ing/Arq SALTOS MUÑOZ EDGAR EFREN con C.I. / C.C. N° 1710253053, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA ERAZO FLORES declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-334993-01, de fecha 2017/03/17, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-334993-ARQ-ORD-01 y 2016-334993-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma] Firma del Propietario o Promotor *[Firma]* Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017- 334993-01

17/03/2017

17-03-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y familiares

NOMBRE Y APELLIDOS	
DIRECCION	
TEL. DOMICILIO	
TEL. CELULAR	
CORREO ELECTRONICO	
FECHA DE NACIMIENTO	
LUGAR DE NACIMIENTO	
ESTADO CIVIL	
NACIONALIDAD	
FECHA DE EMISIÓN	
LUGAR DE EMISIÓN	
VALIDEZ	
OTROS DATOS	

Formulario de datos personales y familiares

NOMBRE Y APELLIDOS	
DIRECCION	
TEL. DOMICILIO	
TEL. CELULAR	
CORREO ELECTRONICO	
FECHA DE NACIMIENTO	
LUGAR DE NACIMIENTO	
ESTADO CIVIL	
NACIONALIDAD	
FECHA DE EMISIÓN	
LUGAR DE EMISIÓN	
VALIDEZ	
OTROS DATOS	



4

4

Formulario de datos personales y familiares

NOMBRE Y APELLIDOS	
DIRECCION	
TEL. DOMICILIO	
TEL. CELULAR	
CORREO ELECTRONICO	
FECHA DE NACIMIENTO	
LUGAR DE NACIMIENTO	
ESTADO CIVIL	
NACIONALIDAD	
FECHA DE EMISIÓN	
LUGAR DE EMISIÓN	
VALIDEZ	
OTROS DATOS	

Formulario de datos personales y familiares

NOMBRE Y APELLIDOS	
DIRECCION	
TEL. DOMICILIO	
TEL. CELULAR	
CORREO ELECTRONICO	
FECHA DE NACIMIENTO	
LUGAR DE NACIMIENTO	
ESTADO CIVIL	
NACIONALIDAD	
FECHA DE EMISIÓN	
LUGAR DE EMISIÓN	
VALIDEZ	
OTROS DATOS	

Formulario de datos personales y familiares

NOMBRE Y APELLIDOS	
DIRECCION	
TEL. DOMICILIO	
TEL. CELULAR	
CORREO ELECTRONICO	
FECHA DE NACIMIENTO	
LUGAR DE NACIMIENTO	
ESTADO CIVIL	
NACIONALIDAD	
FECHA DE EMISIÓN	
LUGAR DE EMISIÓN	
VALIDEZ	
OTROS DATOS	

4

4

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

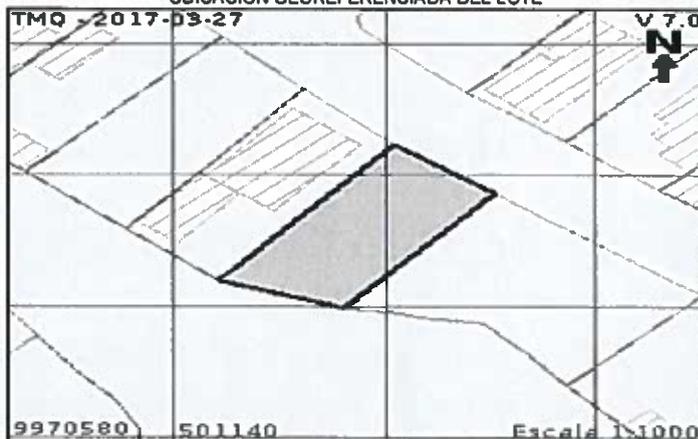
LICENCIA No. 2017-1227872-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SR FRANKLIN BAÑO SALTOS

FECHA EMISION : 2017/03/27

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	BAÑO SALTOS FRANKLIN VINICIO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0201727427
603	Dirección Actual:	LA VICENTINA
604	Teléfono(s):	2228018
605	Celular:	0983028718
606	E-mail:	OILFRAN BAN@HOTMAIL COM
DATOS DEL PROFESIONAL		
609	Nombre Profesional:	GER VELASCO PABLO FERNANDO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0401130091
611	SENECYT:	1005-07-741892
612	Licencia Municipal:	7230
613	Dirección Actual:	FRAY SOLANO E12-166 Y LA CONDAMINE
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0992990120
616	E-mail:	arq.pablo-ger@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	597371
101	Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 1227872	119 Zonificación:	D4(D303-80)
102	Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2120410024	120 Lote Mínimo:	300 00
103	Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
104	Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE62	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106		110 Sustitución	117 Calle/Inter. - Nomenc.: LUIS CADENA, N11E, S/N, L, 129	123 N° de Pisos:	3
		111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1227872-ARQ-ORD-01	2016/11/15	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-1227872-ESTRUCT-IN-01	2016/12/16	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BAÑO SALTOS FRANKLIN VINICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 0201727427, propietario del predio No. 1227872, conjuntamente con el Ing/Arq GER VELASCO PABLO FERNANDO con C.I. / C.C. N° 0401130091, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SR FRANKLIN BAÑO SALTOS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1227872-01, de fecha 2017/03/27, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-1227872-ARQ-ORD-01 y 2016-1227872-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

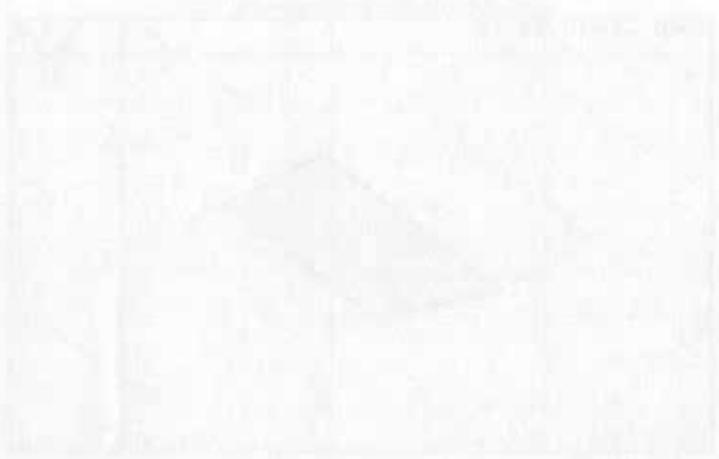


APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

27/03/2017 1

2017-1227872-01
27-03-17



NOMBRE DEL DUEÑO: _____
 DIRECCION: _____
 TELEFONO: _____
 FECHA: _____
 LUGAR: _____
 TIPO DE VIVIENDA: _____
 AREA CONSTRUIDA: _____
 AREA TOTAL: _____
 MATERIAL DE CONSTRUCCION: _____
 ESTADO DE LA VIVIENDA: _____
 OBSERVACIONES: _____
 FIRMA DEL DUEÑO: _____
 FIRMA DEL AGENTE: _____

DECLARACION DEL DUEÑO: Yo, el abajo firmante, declaro que la informacion suministrada es verdadera y correcta, y que no existen otras viviendas construidas en el mismo terreno.

OBSERVACIONES DEL AGENTE: _____
 FIRMA DEL AGENTE: _____
 FECHA: _____

OBSERVACIONES DEL AGENTE: _____
 FIRMA DEL AGENTE: _____
 FECHA: _____

FIRMA DEL DUEÑO: _____
 FIRMA DEL AGENTE: _____

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

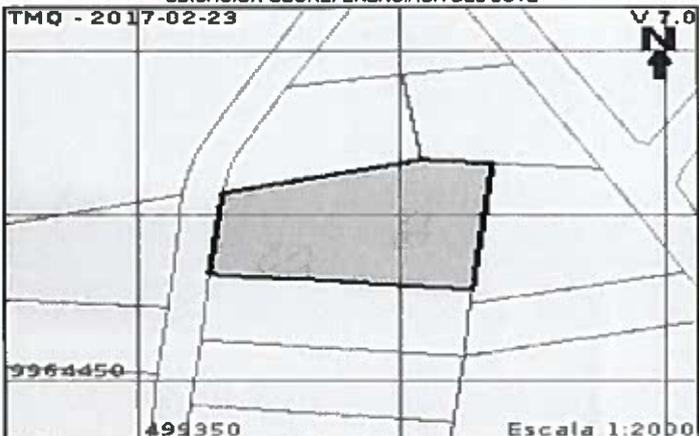
LICENCIA No. 2017-221852-01

FECHA EMISION : 2017/02/23

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FAMILIA OVIEDO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	OVIEDO RUEDA JORGE MODESTO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1000567907
603 Dirección Actual:	CONOCOTO
604 Teléfono(s):	3571029
605 Celular:	0998784384
606 E-mail:	rdim74@yahoo.es
DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	TAPIA GORDON SERGIO FERNANDO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708558315
611 SENESCYT:	1005-08-813729
612 Licencia Municipal:	63594
613 Dirección Actual:	SANTA PRISCA
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0995001034
616 E-mail:	armalitas@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 221852	119 Zonificación: A2 (A1002-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2270107008	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: HOSPITAL MILITAR	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: , Oe7E, S/N, , 177	123 N° de Pisos: 2
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-221852-ARQ-ORD-01	2016/10/07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-221852-ESTRUCT-IN-01	2017/02/02	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, OVIEDO RUEDA JORGE MODESTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1000567907, propietario del predio No. 221852, conjuntamente con el Ing/Arq TAPIA GORDON SERGIO FERNANDO con C.I. / C.C. N° 1708558315, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA OVIEDO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-221852-01, de fecha 2017/02/23, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-221852-ARQ-ORD-01 y 2017-221852-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-221852-01
23-02-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(Faint, illegible text and form structure)

(Faint signatures and stamps)

Etapa 1

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 6

LICENCIA No. 2016-263475-01

FECHA EMISION : 2017/03/09

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO TAPIA CARRERA

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	TAPIA CARRERA ELVIS EDSULLIVA Y OTRA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	0501780555
603 Dirección Actual:	CONOCOTO
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0995682518
606 E-mail:	edusullita@hotmail.com
DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	TAPIA DEFAZ EDWIN FABIAN
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1705255584
611 SENESCYT:	1005-09-887605
612 Licencia Municipal:	2120
613 Dirección Actual:	URB. JARDIN DEL VALLE PEREZ DE ANDA E18-259
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0998249824
616 E-mail:	edfatap@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 263475	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2230813024	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO , S/N , 15	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0 000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-263475-ARQ-ORD-01_1	2016/03/09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-263475-ESTRUCT-IN-01_1	2016/09/08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TAPIA CARRERA ELVIS EDSULLIVA Y OTRA, portador de la C.I. / C.C. N° 0501780555, propietario del predio No. 263475, conjuntamente con el Ing/Arq TAPIA DEFAZ EDWIN FABIAN con C.I. / C.C. N° 1705255584, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO TAPIA CARRERA, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-263475-01, de fecha 2017/03/09, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-263475-ARQ-ORD-01_1 y 2016-263475-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto desistimos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2016-263475/01

09-03-17

09/03/2017

www.quito.gob.ec



Etapa 2

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 6

LICENCIA No. 2016-263475-01

FECHA EMISION : 2017/03/02

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO TAPIA CARRERA

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	TAPIA CARRERA ELVIS EDSULLIVA Y OTRA
602 C Ciudadanía/Pasaporte:	0501780555
603 Dirección Actual:	CONOCOTO
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0995682518
606 E-mail:	edusullita@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	TAPIA DEFAZ EDWIN FABIAN
610 C Ciudadanía/Pasaporte:	1705255584
611 SENESCYT:	1005-09-887605
612 Licencia Municipal:	2120
613 Dirección Actual:	URB. JARDIN DEL VALLE PEREZ DE ANDA E18-259
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0998249824
616 E-mail:	edfatap@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 263475	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2230813024	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter. - Nomenc.: ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO, S/N, 15	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-263475-ARQ-ORD-01_1	2016/03/09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-263475-ESTRUCT-IN-01_1	2016/09/08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TAPIA CARRERA ELVIS EDSULLIVA Y OTRA, portador de la C.I. / C.C. N° 0501780555, propietario del predio No. 263475, conjuntamente con el Ing/Arq TAPIA DEFAZ EDWIN FABIAN con C.I. / C.C. N° 1705255584, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO TAPIA CARRERA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-263475-01, de fecha 2017/03/02, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-263475-ARQ-ORD-01_1 y 2016-263475-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto ~~deslindamos~~ de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario/Promotor

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

Firma del Constructor Responsable

Etapa 2

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2016-263475-01
02-03-17

www.quito.gov.ec



Main body of the document containing several paragraphs of text. The text is extremely faint and mostly illegible, appearing to be a formal report or administrative document. There are some faint lines and structures that suggest a table or organized text, but the content is not readable.

Handwritten signatures and dates at the bottom left of the page. The text is illegible but appears to include a name and a date.

A circular stamp or seal located at the bottom right of the page. The text inside the stamp is illegible.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 6

LICENCIA No. 2016-263475-01

FECHA EMISION : 2017/03/02

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO TAPIA CARRERA

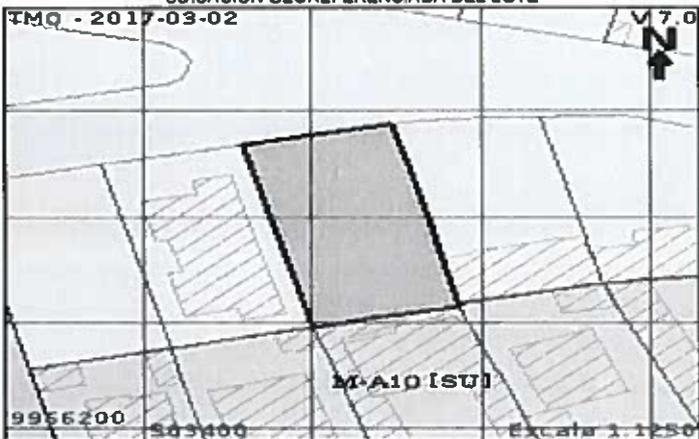
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TAPIA CARRERA ELVIS EDSULLIVA Y OTRA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0501780555
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0995682518
 606 E-mail: edusulliva@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TAPIA DEFAZ EDWIN FABIAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705255584
 611 SENESCYT: 1005-09-887805
 612 Licencia Municipal: 2120
 613 Dirección Actual: URB. JARDIN DEL VALLE. PEREZ DE ANDA E18-259
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998249824
 616 E-mail: edfatap@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 263475	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2230813024	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.- Nomenc.: ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO, S/N, 15	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-263475-ARQ-ORD-01_1	2016/03/09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-263475-ESTRUCT-IN-01_1	2016/09/08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TAPIA CARRERA ELVIS EDSULLIVA Y OTRA, portador de la C.I. / C.C. N° 0501780555, propietario del predio No. 263475, conjuntamente con el Ing/Arq TAPIA DEFAZ EDWIN FABIAN con C.I. / C.C. N° 1705255584, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO TAPIA CARRERA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-263475-01, de fecha 2017/03/02, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-263475-ARQ-ORD-01_1 y 2016-263475-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

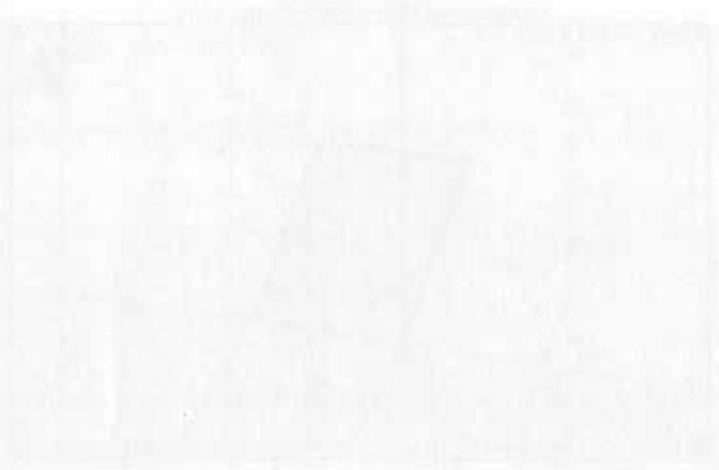
Firma del Propietario/Promotor

Firma del Constructor Responsable
 Etapa 3

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 2016-263475-01
 No. 02-03-17

www.quito.gob.ec



Main body of the document containing several paragraphs of extremely faint, illegible text. The text appears to be organized into sections, possibly separated by lines or small boxes, but the content is unreadable due to low contrast and blurriness.

[Handwritten signature]
[Illegible text]

[Handwritten signature]
[Illegible text]

[Handwritten notes]
[Illegible text]

Etapa 4



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 6

LICENCIA No. 2016-263475-01

FECHA EMISION : 2017/03/10

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO TAPIA CARRERA

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	TAPIA CARRERA ELVIS EDSULLIVA Y OTRA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	0501780555
603 Dirección Actual:	CONOCOTO
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0995682518
606 E-mail:	edusullita@hotmail.com
DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	TAPIA DEFAZ EDWIN FABIAN
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1705255584
611 SENESCYT:	1005-09-887605
612 Licencia Municipal:	2120
613 Dirección Actual:	URB. JARDIN DEL VALLE PEREZ DE ANDA E18-259
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0998249824
616 E-mail:	edfatap@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 263475	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2230813024	120 Lote Mínimo: 600 00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO, S/N, 15	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-263475-ARQ-ORD-01_1	2016/03/09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-263475-ESTRUCT-IN-01_1	2016/09/08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

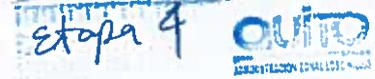
Yo, TAPIA CARRERA ELVIS EDSULLIVA Y OTRA, portador de la C.I. / C.C. N° 0501780555, propietario del predio No. 263475, conjuntamente con el Ing/Arq TAPIA DEFAZ EDWIN FABIAN con C.I. / C.C. N° 1705255584, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO TAPIA CARRERA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-263475-01, de fecha 2017/03/10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-263475-ARQ-ORD-01_1 y 2016-263475-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

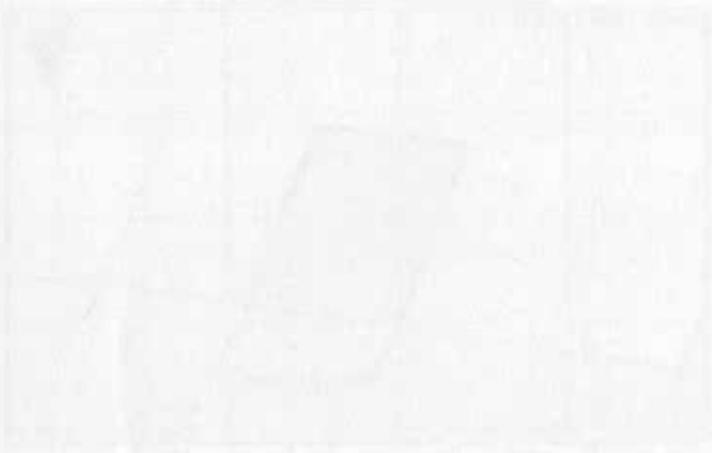
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2016-263475-01

10-03-17

10/03/2017

www.escuela.com



Main body of the document containing several paragraphs of extremely faint, illegible text. The text appears to be a form or report with multiple sections.

[Faint signature]
Nombre

[Faint signature]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-777062-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD DEL SR HECTOR BARAHONA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BARAHONA JACOME HECTOR EDMUNDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703434025
 603 Dirección Actual: NICOLAS PAZMIÑO VACA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0983888639
 606 E-mail: ni.santillan1960@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CHAUCA HERRERA BYRON FERNANDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0501801088
 611 SENESCYT: 1005-09-881144
 612 Licencia Municipal: 6036
 613 Dirección Actual: MAÑOSCA Y AMERICA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0984794940
 616 E-mail: byfer_ghost@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101	NUEVO - HASTA 40m2	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	616057	
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	
101-A	Obra nueva > ó = 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	40.000	235.73	
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	113 Número Predial:	777062	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	
103-L	ampliación	m2	40.000	0.00	
		114 Clave Catastral:	2100323006	120 Lote Mínimo:	200.00
		115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
		116 Barrio/Urbanización:	VALLE HERMOSO	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
		117 Calle/Inter.- Nomenc.:	FRAY NICOLAS PAZMIÑO VACA, Oe9C, N12-221, L, 33	123 N° de Pisos:	3
		118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
				125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS		
401	Bruta	209.52	407 Bruta	31.62	419 Bruta	241.14
402	Útil P. Baja	93.98	408 Útil P. Baja	15.92	420 Útil P. Baja	109.90
403	Útil Total	209.52	409 Útil Total	31.62	421 Útil Total	241.14
404	COS P. Baja	38.61	410 COS P. Baja	6.54	422 COS P. Baja	45.15
405	COS Total	86.08	411 COS Total	12.99	423 COS Total	99.07
406	Área abierta a enajenar	206.95	412 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	206.95
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES		
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas		
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas		
503	N° de pisos	509	515	521		
504	N° de Subsuelos	510	516	522		
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523		
506	Otros ()	512	518	524		
				TOTAL	48.90	

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226)

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
---------------------	---	------

OBSERVACIONES

INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR DE 40M2 Y RECTIFICACION DEL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, BARAHONA JACOME HECTOR EDMUNDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1703434025, propietario del predio No. 777062, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-777062-01, de fecha 3/31/2017 8 22 24 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/31/2017 8 22 24 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Nº: 2017-777062-01
...31-03-17...

Arq Vinicio Robalino
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

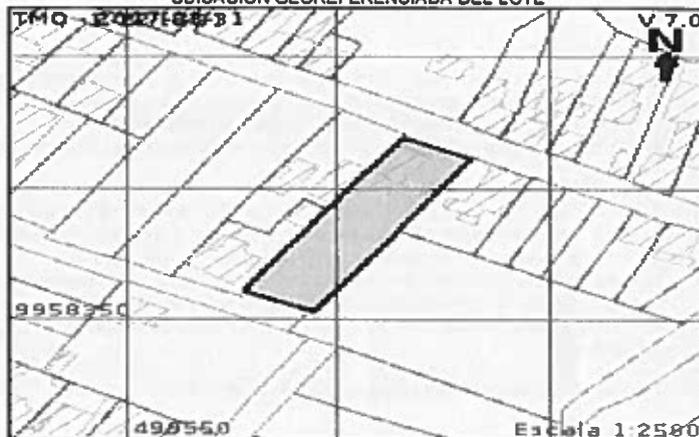
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-29004-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RAMIREZ HIDALGO WASHINGTON EDUARDO Y OTROS

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RAMIREZ HIDALGO WASHINGTON EDUARDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707707178
 603 Dirección Actual: AMAGUAÑA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0991496300
 606 E-mail: jsantin7@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

102 DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES O EDIFICAC.

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
102-A Edificaciones o Construcciones	m2	81.550	0.00

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A Movimiento tierras	m3	967.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	29004
114 Clave Catastral:	2430201005
115 Parroquia:	AMAGUAÑA
116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE96
117 Calle/Inter - Nomenc.:	GABRIEL GARCIA MORENO, N3, S/N, 0
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 615067

119 Zonificación:	D4 (D303-80)
120 Lote Mínimo:	300 00
121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0 000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
402 Útil P. Baja
403 Útil Total
404 COS P. Baja
405 COS Total
406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
408 Útil P. Baja
409 Útil Total
410 COS P. Baja
411 COS Total
412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
414 Útil P. Baja
415 Útil Total
416 COS P. Baja
417 COS Total
418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
420 Útil P. Baja
421 Útil Total
422 COS P. Baja
423 COS Total
424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
502 Área terreno escritura
503 N° de pisos
504 N° de Subsuelos
505 Área comprada (ZUAE)
506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
508 Áreas Abiertas
509
510
511
512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
514 Áreas Abiertas
515
516
517
518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
520 Áreas Abiertas
521
522
523
524

TOTAL		0
-------	--	---

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	8.26
---------------------	---	------

OBSERVACIONES

FIRMAN FORMULARIO Y LICENCIA TODOS LOS PROPIETARIOS 100% DERECHOS Y ACCIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, RAMIREZ HIDALGO WASHINGTON EDUARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1707707178, propietario del predio No. 29004, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-29004-01, de fecha 3/31/2017 8 14 47 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/31/2017 8 14 47 AM



 Firma del Propietario o Promotor

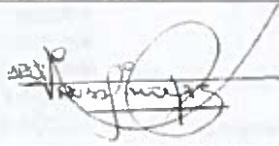


 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-29004/01
 31-03-17



Arq Vinicio Robalino
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20/ ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-338603-01

NOMBRE DEL PROYECTO: HERRERIA RAMIREZ MARIA VERONICA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: HERRERIA RAMIREZ MARIA VERONICA
 602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1719462861
 603 Dirección Actual: JOSE BOSMEDIANO VISTA HERMOSA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0991489030
 606 E-mail: sd.stalin@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TORRES POZO STALIN DAGOBERTO
 610 C. Ciudadania/Pasaporte: 1708216161
 611 SENESCYT: 1005-09-906545
 612 Licencia Municipal: 3789
 613 Dirección Actual: JUNTO FABRICA EAICASA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 991489060
 616 E-mail: sd.stalin@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 613624	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	113 Número Predial:	338603	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
Construcción				114 Clave Catastral:	2140510006	120 Lote Mínimo:	300 00
103-B de cerramientos		150.000	0.00	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
105 OBRAS CIVILES SINGULARES				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE63	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	117 Calle/Inter - Nomenc.:	JOSE BOSMEDIANO, Oe6B, S/N, L, 175	123 N° de Pisos:	3
105-C Muros	M2	35.000	0.00	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226)

VLR (LMU20-Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, HERRERIA RAMIREZ MARIA VERONICA, portador de la C.I. / C.C. N° 1719462861, propietario del predio No. 338603, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-338603-01, de fecha 3/24/2017 8:47:24 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/24/2017 8:47:24 AM

[Handwritten signature of the owner/promoter]

Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature of the responsible constructor]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



[Handwritten signature of Arq. Vinicio Robalino]

Arq. Vinicio Robalino ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL